



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

DESÍGNESE COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
N° 2366-92-LE24. -

DECRETO ALCALDICIO N° **6.157**/2024

ARICA, 19 de junio de 2024. -

VISTOS:

Correo electrónico del Encargado del Departamento de Operaciones y Logística de la Dirección de Salud Municipal de fecha 18 de junio de 2024, que solicita elaboración de Decreto Alcaldicio designando Comisión Evaluadora, para "Mantenimiento Correctiva de Equipos Varios", La ID 2366-92-LE24, con Decreto Alcaldicio N° 5.062, de fecha 16 de mayo de 2024, que aprueba las bases, Decreto Alcaldicio N° 6.128, de fecha 19 de junio de abril de 2024, que designa y delega funciones a Doña María José Escauriza Díaz-Muñoz, como Directora (s) de la Dirección de Salud Municipal, atribuciones contempladas en el Artículo 63 de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** Comisión Evaluadora para "Mantenimiento Correctiva de Equipos varios", de la licitación ID N° 2366-92-LE24, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Salud Municipal.

COMISIÓN EVALUADORA

- Sra. Lizet Apas Carrasco, RUT: [REDACTED], Compradora Sección de Abastecimiento.
 - Sr. Álvaro Vásquez Moreno, RUT: [REDACTED], Encargado de Equipos Industriales del Departamento de Planificación y Desarrollo.
 - Sra. Katherine Órdenes Márquez, RUT: [REDACTED], Profesional del SAR Iris Veliz Hume.
2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
 3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(FDO.) CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL Y MARÍA JOSÉ ESCAURIAZA DÍAS-MUÑOZ, DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/MJEDM/NSJA/JMA/RMA/pbr

Distribución: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, y Archivo DISAM (2)